

ADENDA 1

OBJETO: CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES (30) PERSONAS EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **UP HOLDING SAS**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de emisión de **ANEXO 01 TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA ABIERTA EN EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES (30) PERSONAS EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**".

Se advierte a los postulantes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos, en razón a que la entidad de oficio considera necesario subsanar y aclarar algunos vacíos presentados en los términos de referencia.

MODIFICACIÓN No 1. CRONOGRAMA

Justificación

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por los postulantes dada las condiciones de conectividad del territorio y la disponibilidad de agenda de los actores en aras de garantizar la igualdad, transparencia y selección objetiva del presente proceso, y atendiendo las solicitudes de ampliación de tiempos para el proceso de inscripción de participantes, justificando la consolidación de documentos pertinentes para dicho proceso.

Con la presente modificación, se ajusta el primer cronograma para aquellos beneficiarios del proyecto que no han logrado complementar la totalidad de los requisitos de la inscripción al diplomado desde la Inscripción de participantes hasta el Inicio del programa de formación de innovación empresarial, quedando de la siguiente manera:



Actividad	Fecha	Medio / Canal difusión - Recepción
Publicación de términos de referencia preliminares	26/06/2024	https://amazonas.upholding.co/
Observaciones a términos de referencia preliminares	29/06/2024 12:00 M	tecnicoamazonas@upholding.co; https://amazonas.upholding.co/
Respuestas observaciones a términos de referencia preliminares	02/07/2024 10:00 AM	https://amazonas.upholding.co/
Ajustes a términos de referencia y Términos de referencia definitivos/Apertura convocatoria	02/07/2024 5:00 PM	https://amazonas.upholding.co/ Formulario web definido para la postulación En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3144007702.
Cierre de la convocatoria	29/07/2024 6:00 PM	Formulario web definido para la postulación En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3144007702.
Verificación de requisitos mínimos y habilitantes	29/07/2024 – 01/08/2024	https://amazonas.upholding.co/
Publicación del banco de aspirantes elegibles	02/08/2024	https://amazonas.upholding.co/
Periodo de solicitud de aclaraciones al banco de elegibles	05/08/2024- 07/08/2024	https://amazonas.upholding.co/ correo tecnicoamazonas@upholding.co o en la Dirección física: calle 7 No 10-31, piso 1 Leticia-Amazonas. En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3144007702.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	09/08/2024 6:00 PM	https://amazonas.upholding.co/ Correo proyectos@uopholding.co o en la dirección física: calle 7 No 10-31, piso 1 Leticia-Amazonas.



Actividad	Fecha	Medio / Canal difusión - Recepción
		En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3228589433.
Publicación del banco definitivo de aspirantes elegibles y expedición de la resolución de elegibles.	12/08/2024	https://amazonas.upholding.co/
Evento de presentación de resultados y orientaciones para la formalización de la participación del diplomado.	14/08/2024	Leticia
Cumplimiento de requisitos / formalización de participación: Firma de convenio institucional (entidad que avala la participación y el ejecutor del proyecto)	14/08/2024	Leticia

MODIFICACIÓN No 2. REQUISITOS DEL PERFIL

Justificación

La Comisión Regional de Competitividad del Departamento de Amazonas ha sugerido realizar un ajuste en los requisitos de experiencia para los participantes en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). Este ajuste busca adaptar los criterios de elegibilidad a los perfiles potenciales que se encuentran en la región, reconociendo las diversas formas de experiencia y conocimiento que los actores locales pueden aportar. Es fundamental asegurar que estos proyectos sean inclusivos y reflejen la realidad y el talento presente en el Departamento de Amazonas, permitiendo una participación más amplia y enriquecedora.

Modificación

Se modifica la sección "Experiencia en Proyectos CTel y/o Inversión Pública, Empresarial y Social" del documento original de los TDR-Anexo 1, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Experiencia en Proyectos CTel y/o Inversión Pública, Empresarial y Social:

Se requiere tener al menos doce (12) meses de experiencia en la gestión de proyectos de CTel y/o en ámbitos de inversión pública, empresariales o sociales. Esta experiencia puede incluir roles de asesoría empresarial, docencia en el área, o participación en actividades de investigación, sociedad civil, comunidades indígenas, entre otros.



Además, se considera la participación de empresarios, miembros de la sociedad civil, funcionarios públicos, contratistas, gestores de innovación, integrantes de las comunidades indígenas del departamento de Amazonas que estén vinculados a una organización, ocupen algún cargo en esta, participen en el proyecto y/o hayan completado su participación con satisfacción.

Nota 1: Si el postulante acredita el título académico de especialización, maestría o doctorado en gestión de proyectos o áreas afines, se homologará la experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

Título de postgrado	Homologación
Especialización	8 meses
Maestría	12 meses
Doctorado o Postdoctorado	12 meses

Esta modificación tiene como objetivo ampliar las oportunidades de participación y garantizar que los proyectos cuenten con el talento y la experiencia necesarios para su éxito, al tiempo que se fomenta la inclusión de diversos actores del departamento de Amazonas.

MODIFICACIÓN NO 3. MODIFICACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

Justificación

La Comisión Regional de Competitividad del Departamento de Amazonas recomendó actualizar los criterios de evaluación de la experiencia académica para reflejar de manera más precisa el valor y la relevancia de diferentes niveles educativos en la gestión de proyectos de CTel. Este cambio tiene como objetivo reconocer adecuadamente las diversas trayectorias académicas y su impacto en la capacidad de contribuir efectivamente a estos proyectos.

Modificación

Se modifica la sección "Experiencia Académica (30 puntos)" en los Criterios de Evaluación del documento original de los TDR, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Criterios de Evaluación

Experiencia Académica (30 puntos):

Justificación	Puntuación máxima
Doctorado	30
Maestría	25



Justificación	Puntuación máxima
Especialización	20
Pregrado	15
Tecnólogo	10
Técnico	5

Esta modificación se realiza para asegurar que los niveles educativos superiores sean valorados adecuadamente en el proceso de evaluación, promoviendo una mayor calidad y competencia en los proyectos de CTel del Departamento de Amazonas.

MODIFICACIÓN NO 4. MODIFICACIÓN EN EL BANCO DE ELEGIBLES

Justificación

La realidad del Departamento de Amazonas y la presencia significativa de organizaciones indígenas en la región hacen evidente la necesidad de asegurar una adecuada participación de representantes indígenas en los proyectos de CTel. La inclusión de estos representantes es crucial para garantizar que los proyectos sean culturalmente relevantes, socialmente inclusivos y que aprovechen el conocimiento y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas. Por ello, se ha considerado necesario reservar un número mínimo de cupos específicamente para los participantes de estas comunidades.

Modificación

Se modifica la sección "Banco de Elegibles" del documento original de los TDR, añadiendo la siguiente nota:

Banco de Elegibles:

Nota 1: Para esta convocatoria se dispondrá de un mínimo de tres (3) cupos para las comunidades indígenas que certifiquen su vinculación en algún proyecto de sus comunidades.

Esta modificación tiene como objetivo asegurar que los proyectos de CTel cuenten con la valiosa participación de representantes indígenas, contribuyendo así a la diversidad y fortalecimiento de los proyectos a través de una perspectiva inclusiva y culturalmente informada.

Dado a los 14 días del mes de julio de 2024, en el Municipio de Iteicia-Amazonas.

